

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1129

Impreso el día 11 de julio de 2019

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Acciones** de protección de la biodiversidad realizadas por el Club de Caza y Pesca La Helvecia de la localidad de Canals, de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Nazario.** (1.790-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nazario por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las acciones de protección de la biodiversidad realizadas por el Club de Caza y Pesca La Helvecia, de la localidad de Canals, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés las acciones de protección realizadas por el Club de Caza y Pesca La Helvecia de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, por su aporte a la conservación de la laguna La Helvecia y a la preservación de su biodiversidad.

Adriana M. Nazario.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora Nazario por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las acciones de protección de la biodiversidad realizadas por el Club de Caza y Pesca La Helvecia, de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

* Art. 108 del Reglamento.